



Expediente n.º: 113/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso-Oposición y Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal-Ley 20/2021)

Fecha de iniciación: 13/04/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	13/05/2022	
Informe Jurídico	13/05/2022	
Bases generales y específicas que han de regir las Convocatorias de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal	12/12/2022	
Anexo I: Solicitud de la persona interesada	12/12/2022	
Anexo II: Solicitud de la persona interesada	12/12/2022	
Informe-Propuesta de Resolución	15/12/2022	
Informe de Fiscalización (Fase A)	15/12/2022	
Resolución de Alcaldía	15/12/2022	
Resolución de Alcaldía de corrección de las Bases generales y específicas que han de regir las Convocatorias de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal	21/12/2023	
Anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León	28/12/2023	
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia	04/01/2024	
Anuncio en el BOE	09/01/2024	

Expirado el plazo y vistas las solicitudes recibidas en tiempo y forma para participar en los procesos selectivos convocados para cubrir, una plaza de operario/a personal laboral a jornada completa mediante el sistema de concurso de méritos, una plaza de auxiliar administrativo cultura turismo personal laboral a jornada completa mediante el sistema de concurso de méritos, una plaza de técnico infantil-educador/a personal laboral a jornada completa mediante el sistema de concurso de méritos y una plaza de oficial de primera personal laboral a jornada completa mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en la convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo público, oferta de empleo público para el año 2022, aprobada por Decreto de 19 de mayo de 2022, y examinada la documentación que acompaña y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de



la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTADO DE ADMITIDOS OPERARIO/A.-

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
****4705F	JOSE JUAN HOLGADO BULLON
****0837Y	FRANCISCO JAVIER VARGA ORTIZ
****5051T	JOSE LUIS ANDRES VEGA

LISTADO DE EXCLUIDOS OPERARIO/A

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
****4032V	MIGUEL ANGEL CANO NUÑEZ	Falta de certificado de delitos naturaleza sexual exigido base 4.2

LISTADO DE ADMITIDOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO CULTURA TURISMO

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
****1197W	NICOLAS OCHOA CABEZA
****6644H	MARIAN GIL DEGORCE
****4395T	MARIA ESTHER DELGADO FUENTE
****4705F	JOSE JUAN HOLGADO BULLON
****8659Q	ANA ISABEL DE LA IGLESIA REMESAL
****7741S	PAULA PILLADO ROZAS
****4320B	SILVIA TORRES SALCEDA

LISTADO DE EXCLUIDOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO CULTURA TURISMO

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
****6983L	RAQUEL BALBAS AGUILAR	Falta de certificado de delitos naturaleza sexual exigido base 4.2
****0837N	ELISA MARIA REOYO ALONSO	Falta de certificado de delitos naturaleza sexual exigido base 4.2
****0500J	FRANCISCO JAVIER TAMAYO TOLEDO	Falta de certificado de delitos naturaleza sexual exigido base 4.2
****6098T	ANA MARIA GONZALEZ CASTELAO	Falta de certificado de delitos





		naturaleza sexual y certificado acreditativo de haber finalizado los estudios exigidos base 4.2
****5490R	ANA BELEN SANTILLAN REDONDO	Falta de certificado de delitos naturaleza sexual exigido base 4.2
****7426K	LAURA RENDON POSADA	Falta de modelo oficial de solicitud 4.1 y certificado de delitos naturaleza sexual exigido base 4.2
****4969K	RUTH GARCIA TAMAYO	Falta de modelo oficial de solicitud 4.1 y certificado de delitos naturaleza sexual exigido base 4.2
****1577D	MARIA AROA MASA CORRAL	Falta de certificado de delitos naturaleza sexual exigido base 4.2
****9930M	MINERVA DE JESUS GONZALEZ RAMIREZ	Falta de certificado de delitos naturaleza sexual exigido base 4.2

LISTADO DE ADMITIDOS TEC. INFANTIL-EDUCADOR/A.-

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
****4501G	ALBA ISABEL BENITO GALLARDO
****5656Q	MARTA GRAÑA ARRABAL
****8462H	ELVIRA GALLO SUBIÑAS
****6491Q	RAQUEL FERNANDEZ HEREDIA
****1209M	VICTORIA PALACIOS PEREZ

LISTADO DE EXCLUIDOS TEC. INFANTIL-EDUCADOR/A.-

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
****4423N	TAMARA PEREZ NEBREDA	Falta D.N.I base general 3.4
****4708J	VIRGINIA TORRES CASTILLA	Falta de titulación y certificado de delitos naturaleza sexual exigido base 4.2
****1635W	LIDIA DEL RIO MARTIN	Falta titulación base 4.2
****1851J	JAVIER BLANCO GONZALEZ	Falta de certificado acreditativo de haber finalizado los estudios exigidos base 4.2
****4395T	MARIA ESTHER DELGADO FUENTE	Falta de titulación base 4.2
****3786E	ESTER FERNANDO GOMEZ	Falta de certificado de delitos naturaleza sexual exigido base 4.2
****4191C	TERESA HERNANDEZ BERNAL	Falta de modelo oficial de solicitud 4.1





LISTADO DE ADMITIDOS OFICIAL DE PRIMERA.-

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
****0837Y	FRANCISCO JAVIER VARGA ORTIZ
****5051T	JOSE LUIS ANDRES VEGA

NO EXISTE LISTADO DE EXCLUIDOS OFICIAL DE PRIMERA

SEGUNDO. – Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en la sede electrónica (tablón de edictos y anuncios) y en la página web municipal.

TERCERO. – Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para subsanar los defectos observados o presentar cualquier reclamación pertinente. La falta de subsanación en tiempo y forma establecido dará lugar a la exclusión definitiva del aspirante.

CUARTO. – La lista provisional de personas aspirantes admitidos y excluidas se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones. Las reclamaciones que se presenten se resolverán dentro del plazo de los 30 días siguientes a contar desde la presentación de las mismas, siendo estimadas o desestimadas, en una nueva resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

QUINTO.- Finalizado el plazo de subsanación se dictará resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, publicándose la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en la sede electrónica (tablón de edictos y anuncios) y en la página web municipal.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Covarrubias a 22 de marzo de 2024.

El Alcalde.

Fº.D. Raúl Gredilla González

El Secretario-Interventor

Fº.D. Ricardo Madrigal Galiana

